

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

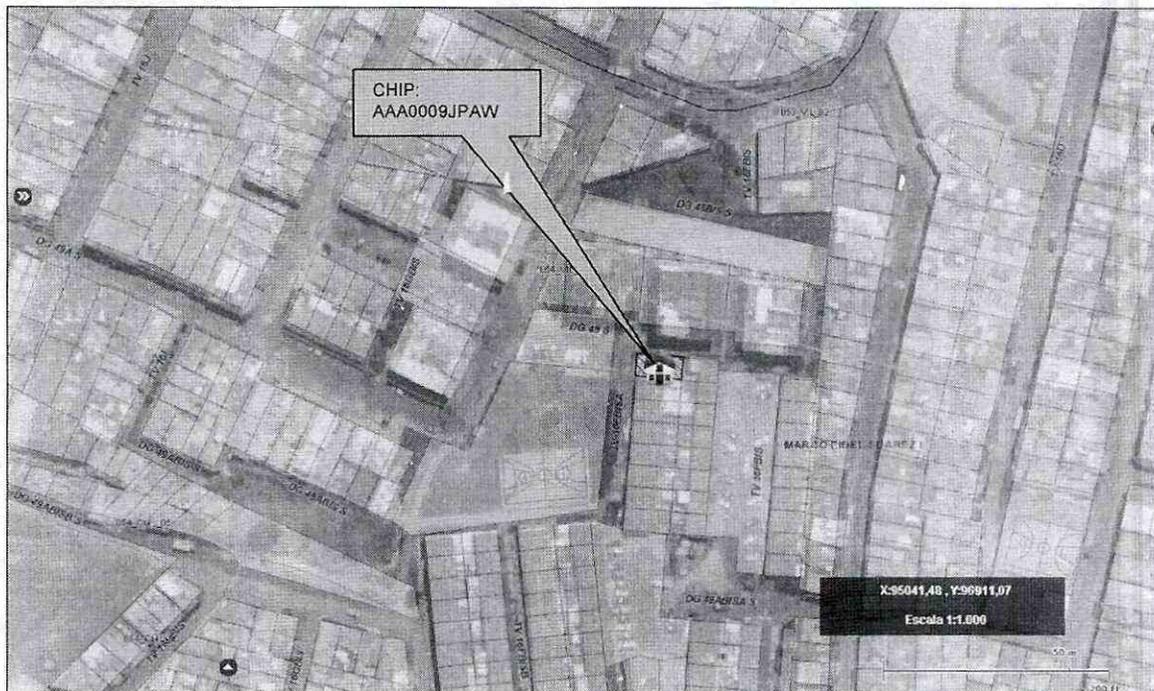
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2308
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER7500
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-62835

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN 18 E DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(18) RAFAEL URIBE URIBE
2.3 UPZ:	(53) MARCO FIDEL SUÁREZ
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL SOCORRO III SECTOR
2.5 DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 16 F BIS A No. 49 – 06 SUR
2.6 CHIP:	AAA0009JPAW
2.7 FECHA DE VISITA:	MAYO 9 DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 E Distrital de Policía, de acuerdo con el Radicado No. 20131840048311 en desarrollo del proceso de querrela No. 9044/13.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería de arcilla simple sin elementos de confinamiento, en la parte frontal la cubierta es una placa maciza de concreto reforzado, en la parte posterior la cubierta es en tejas de fibrocemento apoyada en elementos de madera. El muro de fachada del costado sur se encuentra pañetado y pintado, en la parte superior hay un antepecho en bloque de arcilla apoyado en la placa de concreto. En el costado occidental del predio hay un muro de cerramiento construido con elementos prefabricados, columnetas verticales en concreto cimentadas en el terreno natural horizontalmente plaquetas de concreto prefabricadas apoyadas en las columnetas. En la fotografía 1 se puede observar el aspecto general del inmueble. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada del costado sur se encuentra en buenas condiciones, no se evidencian daños en los elementos que los conforman, no se observan agrietamientos ni fisuras, los acabados no presentan deterioro, en las fotografías 1 a 3 se pueden observar las condiciones actuales de la fachada de la edificación.

Desde el exterior se puede apreciar que los muros internos, la cubierta de la zona posterior y la placa de cubierta de la zona frontal se encuentran en buen estado, no se observan daños en las unidades de mampostería de los muros, las tejas de la zona posterior no presentan deterioro, la placa de cubierta de la zona frontal está en buenas condiciones, no se observan daños, en las fotos 4 y 5 se puede observar el estado de estos elementos que conforman la construcción. El antepecho de la zona frontal de la edificación está en buenas condiciones, no se aprecian daños en los bloques de arcilla, como se puede ver en la foto 5.

En general el muro de cerramiento del costado occidental del predio se encuentran en buen estado, no se observan agrietamientos ni daños en los elementos prefabricados que lo conforman, como se ve en la fotografía 6, sin embargo, en la base del extremo sur se observa apoyo deficiente, como se puede apreciar en la foto 7, en la fotografía 8 se puede ver que en el extremo norte hay una leve pérdida de verticalidad; sin embargo, no se evidencian condiciones de inestabilidad del muro de cerramiento.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble.



Foto 2. Elementos de fachada uel costado sur.



Foto 3. Muro de fachada en buenas condiciones.

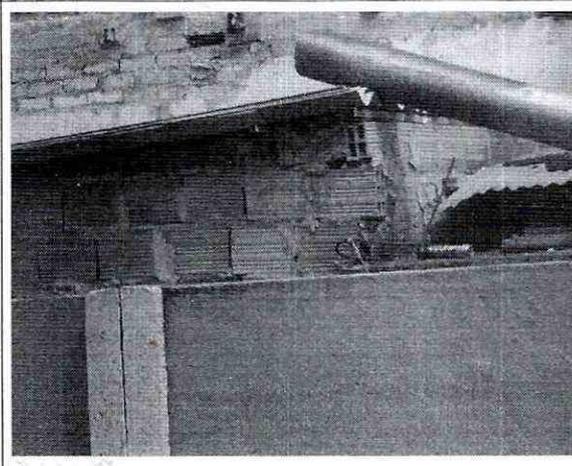


Foto 4. Muros internos en buen estado.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

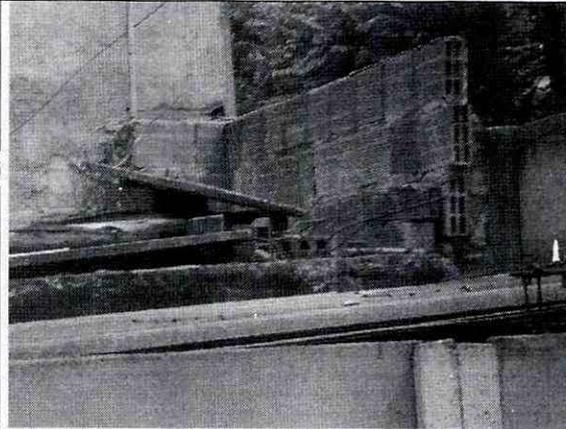


Foto 5. Placa de cubierta de la zona frontal y antepecho de fachada en buen estado.

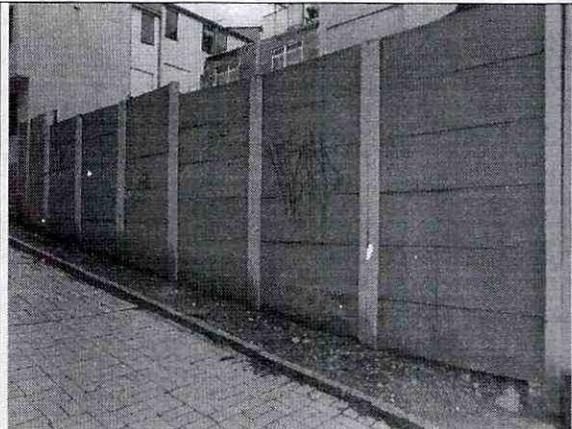


Foto 6. Muro de cerramiento del costado occidental.



Foto 7. Apoyo deficiente en la base del cerramiento del costado occidental.



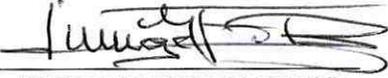
Foto 8. Pérdida de verticalidad en el extremo norte del muro de cerramiento.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Transversal 16 F Bis A No. 49 – 06 Sur, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

- Corregir el apoyo de los elementos prefabricados localizados en el extremo sur del muro de cerramiento del costado occidental del predio
- Reparar el extremo norte del muro de cerramiento que presenta pérdida de verticalidad
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación y al muro de cerramiento para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  NUBIA LUCIA RAMIREZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:  Vo. Bo. DAVID VALDEZ CRUZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	